

nisterio. Las Delegaciones adoptarán las medidas oportunas para que, dentro de los cinco días siguientes al de finalización del plazo de admisión de solicitudes, éstas queden entregadas en la Subdirección General de Personal Funcionario del Ministerio.

Los interesados deberán utilizar una sola instancia, ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), aunque soliciten varias vacantes, expresando en ella necesariamente el orden de preferencia.

4.ª **Plazo de presentación.**—Será de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª **Valoración de méritos.**—1. Para la adjudicación de las vacantes se tendrá en cuenta el baremo aprobado por la Orden comunicada de 22 de diciembre de 1979.

2. No obstante, tendrán preferencia absoluta para la obtención de los puestos vacantes en la localidad en la que se encuentran destinados en el momento de pasar a la situación de supernumerario, los funcionarios transferidos a la Generalidad de Cataluña y a la Comunidad Autónoma del País Vasco, y los que se encuentren incluidos en el artículo 51.2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en los términos que en dicho precepto se detallan.

La citada preferencia que se establece a favor del personal transferido a las expresadas Comunidades Autónomas y la del artículo 51.2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado está condicionada a la existencia de vacantes del cupo de la localidad en cuestión.

Cuando para la misma vacante concurra más de un funcionario con igual derecho de preferencia será de aplicación el baremo.

6.ª **Ponencias.**—Para la adjudicación de los puestos vacantes se constituirán las Ponencias que reglamentariamente procedan, que formularán las correspondientes propuestas de provisión.

Las propuestas que, en su caso, formulen las Ponencias, en cuanto no afecten a funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, se remitirán a la respectiva Confederación Hidrográfica para la resolución que se estime procedente.

7.ª **Renuncias.**—Sólo se tendrán en cuenta las renunciaciones a las solicitudes formuladas si se presentan dentro del plazo de admisión de instancias. En ningún caso se admitirán renunciaciones a los destinos que se obtengan.

8.ª **Posesión del nuevo destino.**—1. El plazo para tomar posesión de los destinos obtenidos a consecuencia del concurso será de:

- Cuarenta y ocho horas si radican en la misma localidad.
- Un mes si radican en distinta localidad o si se procede de situación distinta de la de servicio activo.

2. El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al de cese del funcionario en su anterior destino o, si no lo tuviere, desde el siguiente al de la notificación de la resolución del concurso.

9.ª Los funcionarios que hayan participado voluntariamente en el presente concurso y obtenido destino en virtud del mismo no podrán participar en otro concurso de traslados hasta transcurridos dos años desde la toma de posesión del destino adjudicado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Vacantes

— Jefe del Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Puertos y Costas, en Madrid.

— Jefe de la Jefatura de Puertos y Costas de la Delegación Provincial del Departamento en Guipúzcoa, con residencia en San Sebastián.

— Jefe del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Sevilla.

— Jefe de la Sección de Planeamiento y Proyectos del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Zaragoza.

— Comisario de Aguas del Norte de España, en Oviedo (por jubilación del actual titular de la plaza en 20 de julio de 1981).

— Jefe del Departamento Occidental de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, en La Coruña.

— Jefe de la Sección 2.ª de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en Madrid (por jubilación del actual titular de la plaza en 3 de agosto de 1981).

— Jefe de la Sección 3.ª de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14200 *ORDEN de 12 de junio de 1981 por la que se anula el nombramiento de don Arnaldo Martínez Calvo como Vocal titular del Tribunal número 4 de «Geografía e Historia», turno libre.*

Ilmo. Sr.: Nombrado Tribunal de «Geografía e Historia», turno libre, por Orden de 29 de mayo de 1981, para la oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato y visto que el Vocal titular número 3 don Arnaldo Martínez Calvo se encuentra en situación de excedencia en el Cuerpo de Profesores Agregados.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anular el nombramiento de don Arnaldo Martínez Calvo como Vocal titular número 3 del Tribunal de «Geografía e Historia», turno libre.

Segundo.—Nombrar Vocal titular número 3 del Tribunal número 4 de «Geografía e Historia», turno libre, a doña María Rosario Castell Vila.

Tercero.—Nombrar suplente número 3 del Tribunal número 4 de «Geografía e Historia» turno libre, a doña Alicia Quintana Martínez.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

14201 *ORDEN de 12 de junio de 1981 por la que se anula el nombramiento de don Luis Rejas Rey como Vocal número 3 del Tribunal número 1 de «Lengua y Literatura», turno libre.*

Ilmo. Sr.: Nombrado Tribunal de «Lengua y Literatura», turno libre, por Orden de 29 de mayo de 1981, para la oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato y visto que el Vocal titular número 3 don Luis Rejas Rey se encuentra en situación de excedencia como agregado por haber accedido a cátedras.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anular el nombramiento de don Luis Rejas Rey como Vocal titular número 3 del Tribunal número 1 de «Lengua y Literatura», turno libre.

Segundo.—Nombrar Vocal titular número 3 del Tribunal número 1 de «Lengua y Literatura», turno libre, a doña Juana de José Prades.

Tercero.—Nombrar suplente número 3 del Tribunal número 1 de «Lengua y Literatura», turno libre, a doña Emilia Pimentel e Iglesias.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de junio de 1981.—P. D., el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

14202 *CORRECCION de errores de la Orden de 11 de mayo de 1981 por la que se convoca concurso público, en régimen de comisión de servicio, con duración no superior a tres años, prorrogables por otros tres, las plazas en el Centro Piloto «El Caball», de Valencia.*

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de fecha 23 de mayo de 1981, página 11219, párrafo primero, línea sexta, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «y de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.º, 1, de la Orden de 12 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 19)», debe decir: «y de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.º, 1, de la Orden de 12 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 19)».

14203 *CORRECCION de erratas de la Orden de 22 de mayo de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de fecha 13 de junio de 1981, página 13511, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: